

**Los caballeros de las  
Órdenes Militares  
castellanas.**

**Entre Austrias y Borbones**

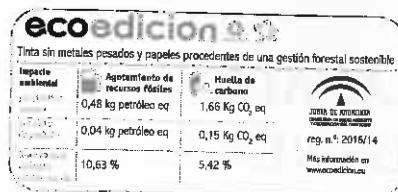
**Domingo Marcos Giménez Carrillo**



edual



editorial  
UNIVERSIDAD  
DE ALMERIA



LOS CABALLEROS DE LAS ÓRDENES MILITARES CASTELLANAS.  
ENTRE AUSTRIAS Y BORBONES

COLECCIÓN: HISTORIA, N° 22

© del texto: Domingo Marcos Giménez Carrillo

© de la edición: Editorial Universidad de Almería 2016

[editorial@ual.es](mailto:editorial@ual.es)

[www.ual.es/editorial](http://www.ual.es/editorial)

Tel: 950 015459



ISBN: 978-84-16642-03-8

DEPÓSITO LEGAL: Al 433-2016

Diseño y maquetación: Jesús C. Cassinello

Imprime: Escobar Impresores, S.L. – El Ejido (Almería)



La presente obra se ha realizado en el marco del Proyecto del Plan Nacional de I+D *Entre la venalidad y la corrupción en la Monarquía Hispánica durante el Antiguo Régimen* HAR2014-55305, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (España).



Bajo las sanciones establecidas por las leyes, quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización por escrito de los titulares del copyright, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento mecánico o electrónico, actual o futuro —incluyendo las fotocopias y la difusión a través de Internet— y la distribución de ejemplares de esta edición mediante alquiler o préstamo públicos

**une**  
UNIÓN DE EDITORIALES  
UNIVERSITARIAS ESPAÑOLAS  
[www.une.es](http://www.une.es)

*Esta editorial es miembro de la UNE, lo que garantiza la difusión y comercialización de sus publicaciones a nivel nacional e internacional*

## Prólogo:

### Una nueva aportación en el contexto de la historiografía sobre las Órdenes Militares

---

El joven Domingo Marcos Giménez, con este libro, marca un punto de inflexión en los estudios de las Órdenes Militares en España.

Hasta hace pocos años la línea de trabajo dominante privilegiaba el estudio de estas instituciones Orden a Orden y con un abordaje muchas veces atomizado. Incluso en términos sociales o políticos, cada milicia era estudiada por sí misma, con pocas interacciones con la realidad circundante, como si el universo de las Órdenes fuera el de la Edad Media. Tras la agregación de estas entidades a la monarquía, estudiar aisladamente una de estas instituciones pocas veces tiene sentido, aunque solo se pretenda describir su estructura orgánico-funcional interna. El Consejo de Órdenes contribuyó a que estas instituciones tuvieran una gestión parecida; y lo mismo se puede decir de las estructuras organizativas de cada una de ellas. En 2009, Juan A. Gijón Granados rompería con esta orientación de abordaje individualizado. De la tesis que desarrolló en la Universidad Complutense de Madrid resultó un libro publicado en 2011<sup>1</sup>. También Francisco Fernández Izquierdo ya llamó la atención sobre este asunto con perspicacia: “Además limitarse a una sola Orden oculta muchas de las relaciones en los términos del actual análisis de redes, cuando en una misma familia se iban recibiendo los hábitos de forma alternativa en varias de ellas, en función de que ‘cupiesen’ las mercedes en una u otra orden”<sup>2</sup>. Domingo Marcos Giménez viene ahora a consolidar este planteamiento, produciendo

---

1 Gijón Granados, J. de Á., *El reformismo de las Órdenes Militares en la Ilustración, 1700-1809: las Reales Encomiendas de la Casa de Borbón*, El Ejido, 2011.

2 Fernández Izquierdo, F., «Poderosos, ricos y cruzados: los caballeros de órdenes militares españolas en la monarquía de los Austrias (ss. XVI-XVII)», en López-Salazar, A.I. - Olival, F. - Figueirôa-Rêgo, J. (eds.), *Honra e sociedade no mundo ibérico e ultramarino: Inquisição e Ordens Militares, séculos XVI-XIX*, Casal de Cambra, 2013, pp. 271-272.

un estudio centrado en el siglo XVIII, el menos conocido por lo que respecta a las Órdenes castellanas.

Sin embargo, los aspectos más interesantes de este trabajo son otros. Su punto de partida es la economía de la merced y el modo de obtención del hábito, casi siempre como resultado de un proceso de remuneración de servicios hechos a la monarquía. Como aclara el propio autor, por una parte, hizo la prosopografía y, por la otra, "hemos volcado la información que nos han brindado los 'libros-registro', donde el secretario del Consejo de Órdenes asentaba todas las concesiones efectuadas y en los que, en un porcentaje alto, se indicaban los méritos por los cuales supuestamente había recibido la merced". Las fuentes que utiliza no son solo las habituales. Se atreve, también, a tratar muchas otras. A partir de estos datos, ha cruzado la información procedente de diferentes documentos de tal manera que ha podido salvar muchos puntos que cada pretendiente tendía a silenciar.

Más que en los agraciados con las cruces de las Órdenes, este trabajo se centra en los trámites que anteceden a la recepción del hábito y en quiénes eran los distintos intervinientes en el proceso, ya fuera su papel central o de intermediación.

Por este camino llegó a la diversidad de servicios pagados como merced del hábito y al perfil de los que, pasado algún tiempo, se colocaban la insignia en el pecho. De este modo su estudio comienza en un momento anterior al de hacerse efectiva la merced o de concederse el hábito.

En este sentido se acerca mucho más a la estrategia de análisis de las Órdenes desarrollada por los modernistas portugueses. La estancia que hizo en Portugal fue para él ciertamente provechosa, como lo son casi siempre las salidas al extranjero para cualquier investigador. Ganar distancia y, al mismo tiempo, escala es fundamental para un historiador.

Los puntos de afinidad entre Castilla y Portugal son muchos y este hecho constituye un estímulo para enfoques conjuntos, tengan estos los formatos que tengan. Por eso mismo el período de los Austrias no debe ser el único que merezca este tipo de aproximación.

En realidad, desde el punto de vista de la economía de la merced, los vectores de convergencia son muchos entre las dos unidades políticas invocadas y van mucho más allá de ellas mismas. El hecho de que la economía de la merced se cimentara tanto sobre el legado clásico como sobre el de las relaciones feudo-vasalláticas y de la caballería, a la vez que en el derecho común y los fundamentos aristotélico-tomistas de la cultura política vigente en el Antiguo Régimen, le confiere un carácter

que abarca a expectativa son nocione si escamotea

Por todo teniendo en tenido la opo entender me algunos de e

A como 1701- 1724) de hábito, as relieve de lo revelador en de su base de la prórroga d procedentes de continuic hábito conce estos compre miento de lo Cortes. Se tr llamó la aten a los protago ticas) de los del monarca estatuto soci

En la Ca definidos par que ocurría e solo eran ren minado tipo en el *Paço* (C

3 Thompson, moderna», en *Fin medios, fines y l* 293; «Patronate in Fortea Pérez Castilla (s. XVI

menos conocido por lo que

resantes de este trabajo son  
nía de la merced y el modo  
mo resultado de un proceso  
i monarquía. Como aclara el  
pografía y, por la otra, “hemos  
ado los ‘libros-registro’, donde  
entaba todas las concesiones  
alto, se indicaban los méritos  
lo la merced”. Las fuentes que  
ve, también, a tratar muchas  
lo la información procedente  
que ha podido salvar muchos  
lenciar.

uces de las Órdenes, este tra-  
den a la recepción del hábito  
ntes en el proceso, ya fuera su

le servicios pagados como mer-  
o algún tiempo, se colocaban la  
iduo comienza en un momento  
o de concederse el hábito.

is a la estrategia de análisis de  
istas portugueses. La estancia  
ente provechosa, como lo son  
cualquier investigador. Ganar  
ndamental para un historiador.  
i y Portugal son muchos y este  
ques conjuntos, tengan estos  
o el período de los Austrias no  
de aproximación.

de la economía de la merced,  
entre las dos unidades políticas  
is mismas. El hecho de que la  
to sobre el legado clásico como  
icas y de la caballería, a la vez  
ntos aristotélico-tomistas de la  
égimen, le confiere un carácter

que abarca a toda Europa, un carácter «transnacional». Servir con la expectativa de la recompensa, pagar servicios y agradecer la merced son nociones que estaban presentes un poco en todas partes, incluso si escamoteamos su dimensión antropológica.

Por todo esto, las conclusiones de este libro son muy relevantes teniendo en mente futuros estudios comparativos que el autor no ha tenido la oportunidad de desarrollar en estas páginas. A la vez permiten entender mejor la complejidad social y política de Castilla. Revisitemos algunos de estos puntos de llegada.

A comienzos del siglo XVIII los desempeños militares (66% entre 1701- 1724) eran los más frecuentemente agraciados con una merced de hábito, así como los llevados a cabo en el ámbito municipal. Si el relieve de los primeros no sorprende, el de los segundos resulta muy revelador en relación a las apuestas de la monarquía en la construcción de su base de apoyo y articulación territorial. El mero acto de aprobar la prórroga de los millones garantizaba muchas distinciones a elementos procedentes de este sector, como ocurrió en 1703/1705 y en una línea de continuidad que venía ya de cronologías anteriores. En efecto, el hábito concebido como un espacio de mediación permite aprehender estos compromisos en la construcción de la cohesión y en el establecimiento de los eslabones políticos con los territorios representados en Cortes. Se trata de un tópico sobre el que ya Irving A. A. Thompson llamó la atención, señalándolo como un indicio de cambio en relación a los protagonistas tradicionales (linajes, bandos y facciones aristocráticas) de los escenarios locales<sup>3</sup>. En este sentido cabe destacar el papel del monarca y de las mercedes de la monarquía en la consolidación del estatuto social de los nuevos actores.

En la Castilla de los siglos XVII y XVIII no había méritos claramente definidos para alcanzar el hábito de una Orden Militar, al contrario de lo que ocurría en otros reinos. En Portugal, por ejemplo, a partir de 1706 solo eran remunerables (independientemente de la recompensa) determinado tipo de servicios: militares, diplomáticos, los que eran prestados en el *Paço* (Casa Real) y los de los magistrados u otros ministros, en la

3 Thompson, I.A.A., «Do ut des: la economía política del “servicio” en la Castilla moderna», en Esteban Estríngana, A. (ed.), *Servir al rey en la Monarquía de los Austrias: medios, fines y logros del servicio al soberano en los siglos XVI y XVII*, Madrid, 2012, p. 293; «Patronato real e integración política en las ciudades castellanas bajo los Austrias», in Fortea Pérez, J.I. (ed.), *Imágenes de la diversidad: el mundo urbano en la Corona de Castilla (s. XVI-XVIII)*, Santander, 1997, pp. 493-494.

llamada carrera de las letras<sup>4</sup>. En Castilla, por el contrario, la diversidad de servicios susceptibles de ser agraciados era extensa y no tan estandarizada como devino en Portugal en la misma época.

El capítulo sobre la concesión de la merced es particularmente interesante en este libro. La recompensa que se traducía en un hábito de Orden Militar estaba tanto destinada al propio solicitante como a otro, por lo general un pariente, aunque no faltaron casos en los que este vínculo no existía. El autor subraya la enorme plasticidad de las mercedes: podían servir de dote, ser dadas a un personaje para que las distribuyera a su arbitrio (llegaron a ser concedidas en blanco a los virreyes para que las repartieran entre quienes ellos mejor entendieran), ser heredadas, cambiadas por las de otras Órdenes. El monarca, en tanto que maestro, también podía concederlas en número superior a uno. Hubo casos de mercedes colectivas, como la dada a los capitanes de Ceuta en 1701. En este contexto, el “paso de hábito” era una realidad muy presente en el primer cuarto del siglo XVIII. Alcanzó cerca del 20% de las mercedes concedidas. Es decir, que la atribución iba a parar a personas que no eran los titulares inmediatos y directos de los servicios que dieron origen a la concesión. Por este camino, la merced en sí misma se abría a un amplio juego social y a un espacio de negociación que podía alcanzar la venalidad.

Mediante este trabajo de Domingo Marcos Giménez es posible tener una idea aproximada de la distancia temporal entre la concesión de la merced y el momento en que se hacía efectiva. Entre 1701 y 1724, solo el 63% de los hábitos procedían de mercedes concedidas por Felipe V, lo que representa un porcentaje no exageradamente expresivo, teniendo en cuenta las necesidades de conquista de legitimidad de la nueva dinastía y de la Guerra de Sucesión; el 1,8% todavía eran mercedes de Felipe IV y las restantes de Carlos II. La merced sobrevivió y sobrevivía al cambio dinástico.

Cuanto mayor era el tiempo entre los dos momentos señalados, mayores eran las oportunidades del “paso de merced” y el alejamiento de los servicios propios. Estos últimos determinaron sólo el 56% de los hábitos del período considerado, a pesar de la guerra y de las circunstancias referidas. De esta forma los servicios de otros eran recurrentes. Estas terceras personas, como ya se dijo, podían no ser parientes. Efec-

4 França, F. da C., *Additiones aureaeque illustrationes, ad librum primum secundae partis Practicae Lusitanae Emmanuelis Mendes de Castro*, II, Coimbra, Typ. Josephi da Costa, 1755, appendix, doc.LI.

tivamente, el hábito “buenos servidores” e  
 vendida, y lo mismo  
 de las concesiones. S  
 que el 45% de los há  
 en las Órdenes Milit  
 de la merced permit  
 procedente de los di  
 la base de la pirámid  
 los intereses de la me

El propio coste fi  
 punto destacado con

En resumen, un  
 ofrecen datos para un  
 con una atención a f  
 que estudian las Órd  
 destacar en él la inte  
 turales y residentes e  
 Régimen no tiene ser  
 en otros continentes.  
 cas propias, no por e  
 viceversa. Estaban int

Sin ninguna dud  
 de la investigación ó  
 semejante a tantos o  
 pronto.

, por el contrario, la diversidad de  
era extensa y no tan estandarizada  
época.

la merced es particularmente in-  
que se traducía en un hábito de  
el propio solicitante como a otro,  
faltaron casos en los que este vín-  
orme plasticidad de las mercedes:  
personaje para que las distribuyera  
en blanco a los virreyes para que  
por entendieran), ser heredadas,  
monarca, en tanto que maestre,  
superior a uno. Hubo casos de  
capitanes de Ceuta en 1701. En  
una realidad muy presente en el  
cerca del 20% de las mercedes  
ba a parar a personas que no eran  
servicios que dieron origen a la  
en sí misma se abría a un amplio  
n que podía alcanzar la venalidad.

Marcos Giménez es posible tener  
temporal entre la concesión de la  
efectiva. Entre 1701 y 1724, solo  
rdenes concedidas por Felipe V, lo  
adadamente expresivo, teniendo en  
legitimidad de la nueva dinastía  
avía eran mercedes de Felipe IV  
sobrevivió y sobrevivía al cambio

de los dos momentos señalados,  
vaso de merced” y el alejamiento  
determinaron sólo el 56% de los  
sar de la guerra y de las circuns-  
vicios de otros eran recurrentes.  
o, podían no ser parientes. Efec-

*aciones, ad librum primum secundae partis*  
tro, II, Coimbra, Typ. Josephi da Costa,

tivamente, el hábito no señalaba -con una cruz- necesariamente a los  
“buenos servidores” de la monarquía, sobre todo si la merced podía ser  
vendida, y lo mismo vale para los servicios que estaban en la génesis  
de las concesiones. Sin embargo, al mismo tiempo, el autor destaca  
que el 45% de los hábitos despachados tenían un ascendiente directo  
en las Órdenes Militares. En realidad, los usos sociales de la economía  
de la merced permitían crear a lo largo del tiempo una élite extensa,  
procedente de los distintos estratos de la nobleza y de sus franjas en  
la base de la pirámide nobiliaria, que de forma paulatina se asociara a  
los intereses de la monarquía.

El propio coste financiero de la merced para el pretendiente es otro  
punto destacado con maestría en este libro.

En resumen, un punto de partida diferente y unas estadísticas que  
ofrecen datos para una explotación contextual de los significados, junto  
con una atención a fuentes inusualmente tratadas por los modernistas  
que estudian las Órdenes Militares, marcan este texto. Cabe así mismo  
destacar en él la integración de los datos por lo que respecta a los na-  
turales y residentes en las áreas del Imperio colonial. Para el Antiguo  
Régimen no tiene sentido olvidar que Castilla tutelaba vastos territorios  
en otros continentes. Si bien es verdad que esos espacios tenían dinámi-  
cas propias, no por ello dejaban de condicionar la realidad peninsular y  
viceversa. Estaban interrelacionados y resulta artificial omitir este hecho.

Sin ninguna duda vale la pena leer las páginas que siguen, producto  
de la investigación de este joven prometedor. No es un estudio más,  
semejante a tantos otros. De eso el lector o lectora se dará cuenta muy  
pronto.

FERNANDA OLIVAL

*Universidade de Évora; CIDEHUS*